

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

a) Determinación del coste de construcción.

Para fijar el coste de construcción de las edificaciones actuales de los testigos, se toma como referencia el "Método para el cálculo simplificado de los presupuestos estimativos de ejecución material de los distintos tipos de obras. Enero /Diciembre de 2013" del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla. La tipología escogida es la de viviendas unifamiliares entre medianeras de calidad básica o media, según el cuadro:

Tipo	Código	Denominación	Calidad	€/m2
Unifamiliar Entre medianeras	VI01	Tipología Urbana	Básica (hasta 2 núcleos húmedos)	602,00
Unifamiliar Entre medianeras	VI01	Tipología Urbana	Media (hasta 3 núcleos húmedos)	692,00

b) Gastos necesarios de la construcción (Ge):

Se trata de los honorarios facultativos por proyectos y dirección de obras, arquitecto, aparejador, ingenierías, estudio geotécnico y topográfico. Licencias y tasas. Seguridad y salud. En total pueden estimarse en el 15% sobre el coste de construcción por contrata.

c) Gastos de necesarios de la promoción: (Gp):

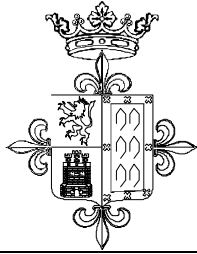
También deben considerarse otros gastos necesarios inherentes a la promoción, como son los gastos de administración y gestión, control técnico, seguros, tasas, impuestos no recuperables, control de calidad, inspecciones y control técnico, notaría y varios, que en conjunto pueden estimarse en el 17% del coste de construcción por contrata para una obra pequeña y de dos o tres plantas, como la que corresponde al uso característico.

Coste de construcción por contrata, a nuevo, incluyendo gastos de construcción (honorarios tasas, licencias), y gastos de la promoción (seguros, gastos de administración, control técnico y otros), en 2013.

Gastos financieros y comerciales:

Son los gastos necesarios para comercializar adecuadamente las viviendas que se construyen. En el momento al que se refiere la valoración, Julio de 2013, la demanda de viviendas en la zona es baja, por lo que la velocidad de venta es regular a los precios de mercado, y por ello los gastos financieros pueden considerarse del orden de un 2,50%; los gastos comerciales en orden al 5,50% del valor de venta. Se considera que los gastos financieros son aquellos imprescindibles para realizar la operación (avales, contratación de hipotecas, etc.), pero no se considera el estancamiento financiero. Se establecen en el 2,50% y se deducen directamente del valor de mercado del producto inmobiliario terminado.

d) Determinación del margen de beneficio del promotor (b):



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

En relación al margen del beneficio del promotor, y a los solos efectos de proceder al cálculo por el Método Residual Estático, se tiene en cuenta lo que establece la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, la cual, en su anexo final incorpora el siguiente cuadro (que para suelos destinado al uso de viviendas de primera residencia, asigna un margen bruto de 0,18). Para segunda residencia se marca un margen bruto de 0,24. En consideración a la zona donde se emplazan los solares se toma una media de 0,18 como margen bruto al considerar las condiciones actuales de crisis del mercado y reducción de los márgenes de beneficio.

e) Cuadros del cálculo del valor unitario del suelo para cada testigo:

Para cada una de las 8 muestras se aplicara la fórmula mencionada anteriormente, relativa al método residual estático, obteniendo de esta forma el valor unitario de repercusión del suelo (F).

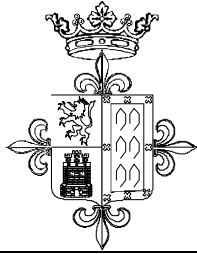
Como se ha comentado anteriormente, en el Método Residual Estático es de aplicación según la Orden ECO/805/2003, que en su Artículo 42 establece la Fórmula de cálculo del valor residual por el procedimiento estático en correlación con el Artículo 18, apartados 2 y 3, obtenemos lo siguiente:

$$F=VM*(1-b)-Ci$$

Según la formula  $F=VM*(1-b)-Ci$ , expresada anteriormente  $Vs = Vv - [(Cc + Gp)(1-D) + Bp]$ , donde Vs es F.

Leyenda de los conceptos empleados:

<b>VM</b>	Valor de mercado obtenido por comparación	Precio mas probable de venta según estudio de mercado
<b>b</b>	Margen de beneficio de la promoción	Ratios de cálculo para el uso de vivienda que indican el margen bruto de la promoción según OM: ECO/805/2003
<b>1-b</b>	Operación	Operación
<b>Cc</b>	Coste de construcción por contrata	Coste de construcción por contrata, obtenido añadiéndole al P.E.M. del COAS, los Gastos Generales y el Beneficio Industrial del Contratista. Los valores habituales empleados en obras oficiales, son del 13% para los Gastos Generales y el 6% para el Beneficio Industrial. Todo ello a aplicar sobre el P.E.M.
<b>Gc</b>	Gastos necesarios de la construcción	Comprende: honorarios técnicos, tasas, licencias y seguridad y salud (15%)
	Gastos necesarios de la	Comprende: Impuestos no recuperables y aranceles,



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

<b>Gp</b>	promoción	gastos de administración, control técnico, control de calidad, seguros (17%)
<b>Gcom</b>	Gastos comerciales	Gastos de comercialización y venta de las viviendas (5,5%)
<b>Gfin</b>	Gastos financieros	Gastos financieros (2,5%); no se considera el estancamiento financiero de acuerdo con los ECO 805/2003
<b>Ci</b> (Cc+Gc+Gp+Gf)	Total costes y gastos	Coste total del proceso de construcción y gastos asociados al proceso, excepto los comerciales.
<b>VMneto</b>	Valor de mercado neto	Valor unitario de mercado después de deducir los gastos comerciales.
<b>F=VM*(1-b)-Ci</b>	Valor unitario de repercusión del suelo	Obtenido por el método residual estático.

## Cálculo del valor urbanístico de las parcelas:

$$F=VM*(1-b)-Ci$$

F: Valor del terreno o suelo. Valor unitario de repercusión.

VM: Valor del inmueble en la hipótesis de edificio terminado.

b: Margen o beneficio neto del promotor en tanto por uno.

Ci: Cada uno de los pagos necesarios considerados. Suma de los costes de construcción (coste unitario de construcción; beneficio del constructor; gastos generales del constructor y gastos generales de la promoción).

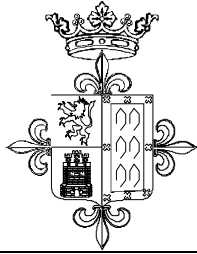
Por lo tanto respecto de la **Finca nº 1**, tenemos que:

- Valor del inmueble (Valor en venta) en la zona objeto de la expropiación:

Consideramos para ello la media ponderada de los ocho testigos obtenidos en el sondeo, descartamos el más alto y el más bajo obtenido, tenemos que es de **723,82 €/m<sup>2</sup>c**, para la tipología de un edificio entre medianeras para vivienda unifamiliar.

- Coste de construcción del m<sup>2</sup>c de vivienda:

Se valora por aplicación del módulo básico de construcción (MBC), asignado al municipio por la Orden EHA/1213/2005 de 26 de Abril.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

Módulo básico de construcción (MBC): **500,00 €/m2c.**

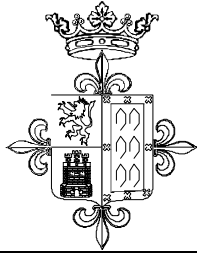
- Honorarios, Licencias, Seguros (Gc)..... 15% sobre 500 €/m2c: **75,00 €.**
- Gastos generales + Beneficio Promoción 13%+6% sobre 500 €/m2c: **95,00 €**
- Comercialización + Financiación (5,50%+2,50%) sobre 500 €/m2c: **37,50 €.**
- Repercusión costes de suelo en venta:

Tras realizar un sondeo con solares de similares características a la venta en la zona cercana tenemos que:

Orden	Dirección	C.P.	Superf. (m2)	V. Venta (€)	Valor de Venta Unitario (€/m2s)
1	C/ María Zambrano nº 2 Carrión de los Céspedes	41820	123,00	11.500,00	93,50
2	C/ M <sup>a</sup> . Espinosa de los Monteros nº 2 Carrión de los Céspedes	41820	136,00	13.000,00	95,59
3	C/ María Zambrano nº 3 Carrión de los Céspedes	41820	126,00	15.000,00	119,05
4	C/ M <sup>a</sup> . Espinosa de los Monteros nº 2D Carrión de los Céspedes	41820	126,00	12.000,00	95,24
5	C/ Zenobia Camprubí nº 16 Carrión de los Céspedes	41820	131,00	17.000,00	129,77
6	C/ María Zambrano nº 3A Carrión de los Céspedes	41820	124,00	12.000,00	96,77
7	C/ Zenobia Camprubí nº 23 Carrión de los Céspedes	41820	141,00	17.000,00	120,57
8	C/ María Zambrano nº 3 Carrión de los Céspedes	41820	124,00	10.000,00	80,65

Consideramos nuevamente la media ponderada de los ocho testigos obtenidos en el sondeo, descartamos el más alto y el más bajo obtenido, tenemos que el valor medio del m2 de suelo en venta es de **103,45 €/m2s.**

- Repercusión costes de urbanización:



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

Según el “Método para el cálculo simplificado de los presupuestos estimativos de ejecución material de los distintos tipos de obras” para el año 2013 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, tenemos que es de 72,00 €/m<sup>2</sup>.

Por lo tanto tenemos que 72,00 €/m<sup>2</sup>s / 1,50 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s = **48,00 €/m<sup>2</sup>c**, que serán los costes de urbanización necesarios para llevar a cabo la edificabilidad prevista.

El beneficio de la promoción, visto el estado actual del mercado inmobiliario puede ser estimado en torno a un 15%.

**F = VM x (1-b) - Ci**

F = 723,82 (1- 0,15) – (500,00+75,00+95,00+37,50+48,00)

F = 615,25 – 755,50 = **-140,25 €/m<sup>2</sup>c**

**F = -140,25 €/m<sup>2</sup>c (Valor unitario de suelo por cada m<sup>2</sup>c).**

Analizando este resultado negativo, nos damos cuenta de que dada la situación actual del mercado inmobiliario, en la valoración de viviendas ya construidas se desprecia el valor del suelo, dado el Valor de Mercado tan bajo que alcanzan las viviendas en estos momentos.

Después del análisis realizado, tomaremos por lo tanto como valor del suelo de una parcela, la media obtenida en el sondeo realizado, y que es de 103,45 €/m<sup>2</sup>s.

Por lo tanto y dado que la Finca nº 1 titularidad de Printed S.L., tiene una superficie de 143,06 m<sup>2</sup>, tenemos que: 143,06 m<sup>2</sup>s x 103,45 €/m<sup>2</sup>s = **14.799,56 €**.

Aplicando el artículo 47 de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento: “En todos los casos de expropiación se abonará al expropiado, además del justo precio fijado en la forma establecida en los artículos anteriores, un 5 por cien como premios de afección”.

Por lo tanto tenemos que:

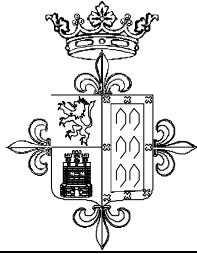
Premio de afección 5% sobre 14.799,56 € = 739,98 €.

VALOR TOTAL FINCA nº 1: 15.539,54 €.

## **JUSTIPRECIO PROPUESTO:**

**VALOR DE EXPROPIACIÓN DE LA FINCA nº1:**

**El Valor Básico de la expropiación ascendería a: 15.539,54 €.**



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

Respecto del valor de la Finca nº 2 a utilizar como pago mediante permuta de la expropiación; y dado que se encuentran en la misma zona, utilizaremos los mismos valores expresados anteriormente para la Finca nº 1.

Por lo tanto respecto de la **Finca nº 2**, tenemos que su superficie es de

Después del análisis realizado, tomaremos por lo tanto como valor del suelo de una parcela, la media obtenida en el sondeo realizado, y que es de 103,45 €/m2s.

Por lo tanto y dado que la Finca nº 2 titularidad de este Ayuntamiento, tiene una superficie de 160,11 m2, tenemos que: 160,11 m2s x 103,45 €/m2s = **16.563,38 €**.

## CONCLUSIONES:

### Finca nº 1:

El Valor Básico de la expropiación ascendería a: **15.539,54 €**.

### Finca nº 2:

Se valora en **16.563,54 €**.

La diferencia de **1.060,00 €** a favor de este Ayuntamiento, deberá ser satisfecha por la empresa Pointed en metálico.

Es cuanto tiene a bien informar este técnico respecto del particular.”

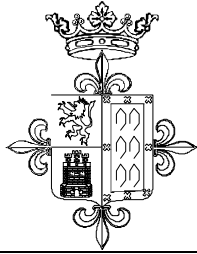
Sometido a votación el acuerdo, éste es aprobado por unanimidad con los votos favorables de IU (3) , Partido Socialista (4) y Partido Popular (3).

## **PUNTO Nº 10: “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS”**

El Alcalde lee la propuesta de acuerdo que se somete al Pleno, explicando cada una de las facturas que se incluyen en el expediente:

“Ante la presentación de las facturas pertenecientes a ejercicios anteriores en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención de fecha 23/09/2013, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfonos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, y visto el Dictámen de la Comisión Especial de Cuentas que obra en el expediente, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :

## ACUERDO

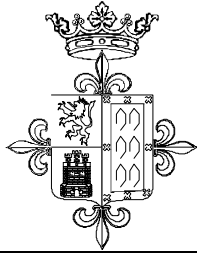
**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

Nº ORDEN	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
1	Siemens	92378987	07/05/12	447,94 €	150.20300
2	Siemens	92298809	08/01/12	1.425,06 €	150.20300
3	Siemens	92292979	08/01/12	307,13 €	150.20300
4	Siemens	92287656	05/01/12	447,94 €	150.20300
5	Siemens	92250919	06/11/12	307,13 €	150.20300
6	Siemens	92233523	08/10/11	1.425,06 €	150.20300
7	SGAE	3280757	11/11/11	259,32 €	330.22613
8	Karaloca Animación	12	19/05/12	1.253,75 €	330.22613
9	Montajes Pérez Reyes, S.L.	24	08/10/12	556,60 €	330.22613
10	Logitravel	2012/557754186	11/01/12	86,16 €	920.22615
11	EGMASA	FD260121	31/01/06	3.954,92 €	920.22615
12	Mancomunidad Guadalquivir	2011.025.11.02	05/09/11	1.061,50 €	920.46300
13	Alvaoli, S.L.	179304	28/12/12	39,58 €	340.22614
14	Alvaoli, S.L.	179531	29/12/12	13,40 €	340.22614

**TERCERO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2013, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas señaladas, de la cual se realizó la correspondiente retención.”

Sometido a votación el acuerdo, éste es aprobado por unanimidad con los votos favorables de IU (3), Partido Socialista (4) y Partido Popular (3).

**PUNTO Nº 11:- "Relación de proveedores incluidos en el Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas Urgentes contra la morosidad de las**



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

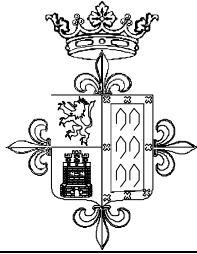
## **Administraciones Públicas y de apoyo a las Entidades Locales con problemas financieros.”**

El Sr. Alcalde explica que el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, tiene por objeto permitir la cancelación de las obligaciones pendientes de pago con sus proveedores que fuesen líquidas, vencidas y exigibles con anterioridad al 31 de mayo de 2013., siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en dicho Real decreto-ley 8/2013, de 28 de junio.

Por la Intervención se da cuenta del listado de proveedores incluidos en dicha relación y enviados telemáticamente y con firma electrónica el 19 de julio de 2013 al MINHAP.

<b>NIF CONTRATISTA</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>APLICACIÓN</b>
10066035Q	MANUEL GABALDON GARCIA	4000	2013	00.920.227
21368416J	PREVENCION DEL FUEGO	1168,2	2012	00.150.212
2790958A	CATERING FRAY LEOPOLDO	4836	2012	00.320.221
2790958A	CATERING FRAY LEOPOLDO	1657,5	2012	00.320.221
2790958A	CATERING FRAY LEOPOLDO	1411,8	2012	00.320.221
2790958A	CATERING FRAY LEOPOLDO	1372,8	2012	00.320.221
2790958A	CATERING FRAY LEOPOLDO	1692,6	2012	00.320.221
2790958A	CATERING FRAY LEOPOLDO	1476,26	2012	00.320.221
28511501B	JUAN JOSE BERNAL CALERO	450,76	2012	00.330.221
A78923125	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA	328,76	2013	00.912.222
A80907397	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	29,5	2012	00.920.222
A80907398	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	29,5	2012	00.920.222
A80907399	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	29,5	2012	00.920.222
A80907400	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	29,5	2012	00.920.222
A80907401	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	29,5	2012	00.920.222
A80907402	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	29,5	2012	00.920.222
A80907403	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	29,5	2012	00.920.222
A80907404	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	18,08	2012	00.920.222
A81440786	SIEMENS RENTING, S.A.	1425,06	2012	00.150.203
A81440787	SIEMENS RENTING, S.A.	447,94	2012	00.150.221
A81440788	SIEMENS RENTING, S.A.	447,94	2012	00.150.221
A81440789	SIEMENS RENTING, S.A.	1425,06	2012	00.150.221
A81440790	SIEMENS RENTING, S.A.	307,13	2012	00.150.221
A81440791	SIEMENS RENTING, S.A.	361,06	2012	00.150.221
A81440792	SIEMENS RENTING, S.A.	307,13	2012	00.150.221
A81440793	SIEMENS RENTING, S.A.	1425,06	2012	00.150.221
A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U.	4404,31	2013	00.150.221
A81948078	ENDESA ENERGIA S.A.U.	1065,22	2013	00.150.221





# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

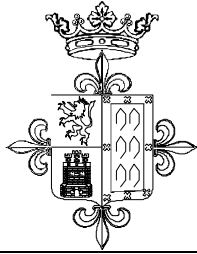
Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

## Secretaría - Intervención

A81948079	ENDESA ENERGIA S.A.U.	3990,04	2013	00.150.221
A81948080	ENDESA ENERGIA S.A.U.	1048,76	2013	00.150.221
A81948081	ENDESA ENERGIA S.A.U.	639,59	2013	00.150.221
A82009812	FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.	306,12	2012	00.920.222
A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1364,12	2012	00.230.222
A82018475	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1317,68	2012	00.230.222
A82018476	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1427,01	2012	00.230.222
A82018477	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	941,02	2012	00.230.222
A82018478	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	909,47	2012	00.230.222
A82018479	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1365,1	2012	00.230.222
A82018480	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1317,04	2012	00.230.222
A82018481	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1431,51	2012	00.230.222
A82018482	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1526,15	2012	00.230.222
A82018483	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1263,69	2012	00.230.222
A82018484	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1197,84	2012	00.230.222
A82018485	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	978,48	2012	00.230.222
A82018486	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1323,69	2012	00.230.222
A82018487	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1018,5	2012	00.230.222
A82018488	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1425,89	2012	00.230.222
A82018489	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	975,05	2012	00.230.222
A82018490	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	1371,43	2012	00.230.222
B02256956	DISTRIBUCION PAPELERA ALBACETE	155,57	2012	00.920.220
B02256957	DISTRIBUCION PAPELERA ALBACETE	34,23	2012	00.920.220
B02256958	DISTRIBUCION PAPELERA ALBACETE	106,31	2012	00.920.220
B02256959	DISTRIBUCION PAPELERA ALBACETE	173,51	2012	00.920.220
B02256960	DISTRIBUCION PAPELERA ALBACETE	46,18	2013	00.920.220
B11448438	CENTRO MEDICO NTRA. DE LOS REMEDIOS	359	2013	00.340.226
B14621023	CENTRO TECNICO DE CALIDAD AGOALIMENTARIA	375,1	2012	00.340.226
B29366812	EXPOQUIMICA, S.L.	593,96	2013	00.150.210
B41846031	PROINTED	1472,21	2013	00.150.226
B46069654	PINTURAS ISAVAL, S.L.	2799,32	2012	00.150.212
B54585153	CAMISetas ECONOMICAS, S.L.	372,08	2013	00.340.226
B61404596	SIGUERTA, S.L.	447,8	2012	00.150.221
B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	4869,56	2013	00.150.221
B82846826	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2762,74	2013	00.150.221
B82846827	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2757,47	2013	00.150.221
B82846828	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	183,74	2013	00.150.221



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

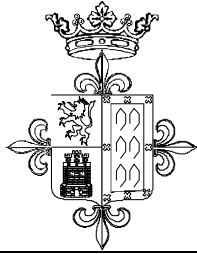
Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

## *Secretaría - Intervención*

B82846829	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	247,03	2013	00.150.221
B86342755	NEW LITE, S.L.	1183,14	2012	00.150.221
B86342756	NEW LITE, S.L.	1183,14	2012	00.150.221
B91179739	MATAHACAS GRUPO RD S.L.	143,02	2012	00.150.221
B91284000	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	1148,73	2012	00.920.226
B91284001	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	578,96	2012	00.920.226
B91284002	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	1148,73	2012	00.920.226
B91284003	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	1273,7	2012	00.920.226
B91284004	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	2173,56	2012	00.920.226
B91284005	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	1148,73	2012	00.920.226
B91284006	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	691,21	2012	00.920.226
B91284007	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	1148,73	2012	00.920.226
B91284008	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	1148,73	2012	00.920.226
B91284009	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	705,29	2012	00.920.226
B91284010	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	1172,87	2012	00.920.226
B91284011	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	737,87	2012	00.920.226
B91284012	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	784,53	2012	00.920.226
B91284013	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	1297,14	2012	00.920.226
B91284013	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	2663,11	2012	00.920.226
B91284014	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	1148,73	2012	00.920.226
B91284015	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	85,18	2012	00.920.226
B91284016	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	53,1	2012	00.920.226
B91284017	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	1044,3	2012	00.920.226
B91284018	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	601,78	2012	00.920.226
B91284019	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	1044,3	2012	00.920.226
B91284020	COPIADORAS DIGITALES DEL SUR	1044,3	2012	00.920.226



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

	SUR				
B91284021	COPIADORAS DIGITALES DEL	401,28	2012		00.920.226
	SUR				
B91284022	COPIADORAS DIGITALES DEL	787	2012		00.920.226
	SUR				
B91617506	INSTALACIONES TECNICAS	317,01	2012		00.320.221
B91750679	MATAHACAS ARQUITECTURA	2772,47	2012		00.150.226
B41983578	SUCESORES DE ANTONIO	612,82	2010		00.920.220
	GONZALEZ				
	TOTAL	105372,62			

**PUNTO Nº 12.- "Aprobación Plan de Ajuste en relación con las medidas previstas en el Título II del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas Urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a las Entidades Locales con problemas financieros."**

El Sr. Alcalde explica textualmente el Plan de Ajuste que propone al Pleno y el conjunto de medidas a adoptar tanto por el lado de los gastos como por el lado de los ingresos.

**"EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES.  
PLAN DE AJUSTE. MARCO DEL PLAN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MOROSIDAD Y DE APOYO A ENTIDADES LOCALES CON PROBLEMAS FINANCIEROS. R.D. Ley 8/2013 de 28 de junio.**

**Fecha: 24 de septiembre de 2013.**

**1. Fundamentación legal.**

El art. 18 del RD Ley 8/2013 determina que es preciso que la Entidad Local elabore un plan de ajuste.

**Primero.** Estamos dentro de las medidas, dado que cumplimos las condiciones primeras:

- Ahorro neto negativo. 2012: -23.324'73 euros.
- Remanente de tesorería negativo: 2012: -364.914'51 euros (RT total), -493.836'84 euros (RT gastos generales).

El Ministerio nos ha incluido por ello.

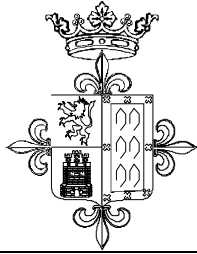
**Segundo.** Apoyos financieros incluidos en el RD Ley:

i- Anticipos de la PIE 2014. A reintegrar en período de tres años: 2014 a 2016.

ii- Ampliación del período de devolución recibido en exceso de las liquidaciones 2008 y 2009.

iii- Reducción del porcentaje de retención PIE por pagos de las deudas a SS y HP, hasta el límite del 25%. Para 2014 a 2017.

iv- Transformación de las operaciones a corto plazo a operaciones a largo plazo. Se trata de modificar la actual operación de Tesorería: de transformar los 200.900 euros a amortizar a una operación a amortizar en



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfno.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

ocho años. De este modo, pasamos de un coste anual previsto de 40.066 euros en 2014 (principal, intereses y comisiones anuales por reemplazo de préstamos anuales todos los años), a otro previsto de 35.000 euros (intereses y principal). Y, desde el punto de vista del capital amortizado, de 21.870 euros de principal amortizado a 24.742 euros en 2014.

**Tercero.** Condiciones para acogerse: aprobación por Pleno Municipal de un Plan de ajuste y aceptación por el Ministerio.

Contenido del Plan de ajuste:

- Reducción en un 5% de los gastos de funcionamiento en 2014, en capítulos 1 y 2.
- Congelación en 2015 y 2016.
- Incremento en 2017 y sig., en función de la regla de gasto.
- Financiación del 50% del coste de los servicios públicos mediante tasas y precios públicos en 2014, un 75% en 2015 y un 100% en 2016.
- Ordenanzas fiscales: no supresión ni reducción de impuestos.

## 2. Necesidades del Plan.

Como ya se ha señalado, el ayuntamiento reúne los requisitos para entrar en las medidas de apoyo, dado que tiene:

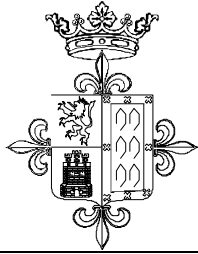
- Ahorro neto negativo. 2012: -23.324'73 euros.
- Remanente de tesorería negativo: 2012: -364.914'51 euros (RT total), -493.836'84 euros (RT gastos generales).

## 3. Desarrollo cuantitativo del Plan.

### 3.1. Gastos.

Este plan plantea la siguiente evolución de los gastos de este Ayuntamiento, comparando el presupuesto 2012, el presupuesto 2013 (aprobado inicialmente y en trámite de alegaciones) y el proyecto de presupuestos 2014:

DENOMINACION	Presupuestos			Variación %		
	2012	2013	2014	2012 a 2013	2013 a 2014	2012 a 2014
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	1970234,41	1764748,68	1559534,028	-10,43	-11,63	-20,85
CAPITULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	663674,16	473132,6552	473132,6552	-28,71	0,00	-28,71
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	80000	48574,056	40000	-39,28	-17,65	-50,00
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158615,21	80052,17	80052,17	-49,53	0,00	-49,53
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	366747,23	44607,69	44607,69	-87,84	0,00	-87,84
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.	220000	11047,06	11047,06	-94,98	0,00	-94,98
TOTAL PREVISIONES PRESUPUESTOS DE GASTOS	3459271,01	2422162,311	2208373,603	-29,98	-8,83	-36,16



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfno.s.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

Puede observarse que el ajuste de gastos se ha realizado en su mayor parte entre 2012 y 2013, Capítulos I y II, y que el ajuste planteado para el presupuesto 2014 se centra en el Capítulo I. Reducciones adicionales del Cap. II serían irreales y comprometerían el funcionamiento de este Ayuntamiento.

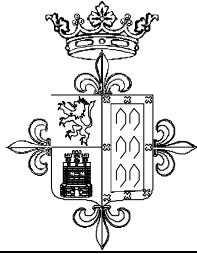
Que el ajuste planteado no es irreal y parte de la prudencia se demuestra a partir de la liquidación de gastos 2012:

Liquidación gastos 2012	
1. Gasto de personal	1808333,03
2. Gasto en bienes corr. Y servicios	495827,47
4. Transferencias corrientes	81133,93

Se observa que el ajuste en el Capítulo 2 ya se ha realizado. Restan ajustes en 2013 y 2014 en el Capítulo I.

Las medidas a tomar en el Capítulo I para ajustar los presupuestos 2014 son las siguientes.

		Cap.1, 2013	Ajustes	Cap.1, 2014	Explicación
	<b>TOTAL</b>	1764748,679	-205214,651	1559534,028	
10	<b>Altos cargos</b>				
100	<b>Órganos de gobierno</b>				
100	Organos de gobierno/Retribuciones .....	39559,94	-39559,94	0	No hay dedicación de cargos públicos a partir de 1 de octubre de 2013
12	<b>Personal funcionario</b>				
120	Retribuciones básicas				
120	Seguridad / Retribuciones básicas .....	48651,41		48651,41	
120	Adm Gral /Retribuciones básicas .....	47699,45		47699,45	
121	Retribuciones complementarias				
121	Seguridad / Retribuciones complementarias .....	34085,04		34085,04	
121	Adm Gral / Retribuciones complementarias .....	37415,88		37415,88	
13	<b>Personal laboral</b>				
130	Laboral fijo				
	Vivi y Urban / Laboral Fijo .....	64803,19		64803,19	
	Cementerio y Servicios Generales/ Laboral fijo.....	14998,16		14998,16	
	Promoción social / Laboral fijo S.A.D.....	58698,88	-15414	43284,88	Se amortiza una plaza por jubilación
	Promoción social / Laboral fijo Servicios Sociales....	45301,2		45301,2	
	Promoción social / Laboral fijo Residencia.....	192039,23		192039,23	



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

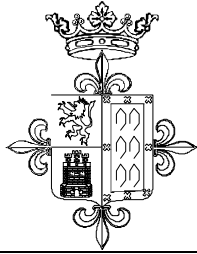
Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

	Sanidad / Laboral fijo Consultorio.....	13920,22		13920,22	
	Educación / Laboral fijo Guardería	108611,36		108611,36	
	Cultura / Laboral fijo Cultura .....	13147,98		13147,98	
	Cultura / Laboral fijo juventud.....	16942,26		16942,26	
	Adm Gral / Laboral fijo .....	96352,14		96352,14	
13	<b>Otro personal</b>				
131	Otro personal				
	Seguridad / Otro personal .....	20856,46		20856,46	
	Viv y urban / otro personal .....	123557,5425	-41185,8475	82371,695	Mejora la organización y aprovechamiento de los recursos humanos, necesitando menor personal y menor tasa de sustituciones
	Adm-. Grnal SSSS Servicios Sociales	87102,84	-1609,93	85492,91	Mejora la organización y aprovechamiento de los recursos humanos, necesitando menor personal y menor tasa de sustituciones
	Adm-. Grnal SSSS. Bolsa Residencia	94095,688	-23523,922	70571,766	Mejora la organización y aprovechamiento de los recursos humanos, necesitando menor personal y menor tasa de sustituciones
	Sanidad / Otro personal .....	1605,21	-785,26	819,95	Mejora la organización y aprovechamiento de los recursos humanos, necesitando menor personal y menor tasa de sustituciones
	Educación / Personal Apoyo Colegios .....	4338,38	-320,01	4018,37	Mejora la organización y aprovechamiento de los recursos humanos, necesitando menor personal y menor tasa de sustituciones
	Educación / Personal Escuela de Música .....	24197,95	-3341,49	20856,46	Mejora la organización y aprovechamiento de los recursos humanos, necesitando menor personal y menor tasa de sustituciones
	Deportes / Otro personal .....	15922,056	-10614,704	5307,352	Mejora la organización y aprovechamiento de los recursos humanos, necesitando menor personal y menor tasa de sustituciones
15	Incentivos al rendimiento				
150	<b>Productividad</b>				



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

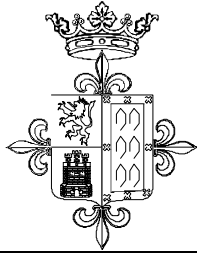
Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

	Productividad seguridad	13661,775	-4553,925	9107,85	Rebaja de los complementos de productividad, adecuándolos a los resultados reales
	Productividad Otro Personal Seguridad.....	3967,605	-1322,535	2645,07	Rebaja de los complementos de productividad, adecuándolos a los resultados reales
	Productividad obras y servicios.....	5930,475	-1976,825	3953,65	Rebaja de los complementos de productividad, adecuándolos a los resultados reales
	Productividad cementerio.....	2885,85	-961,95	1923,9	Rebaja de los complementos de productividad, adecuándolos a los resultados reales
	Productividad servicios sociales.....	5393,1975	-1797,7325	3595,465	Rebaja de los complementos de productividad, adecuándolos a los resultados reales
	Productividad Residencia.....	5123,7075	-1707,9025	3415,805	Rebaja de los complementos de productividad, adecuándolos a los resultados reales
	Productividad Educacion.....	0			
	Productividad Cultura.....	0			
	Productividad Deportes.....	289,02	-289,02	0	Rebaja de los complementos de productividad, adecuándolos a los resultados reales
	Productividad Adm. General .....	11051,535	-3683,845	7367,69	Rebaja de los complementos de productividad, adecuándolos a los resultados reales
151	<b>Gratificaciones</b>				
	Gratificaciones .....	13521,675	-4507,225	9014,45	Rebaja en la realización de horas extraordinarias.
	Gratificaciones .....	3875,0925	-1291,6975	2583,395	Rebaja en la realización de horas extraordinarias.
	Gratificaciones .....	146,28	-146,28	0	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales				
160	Seguridad Social				
	Seguridad y protecc social/ Residencia	95000	-5930,6	89069,4	Menores contrataciones por mejoras organizativas.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

Seguridad y Potencia social/trabajadores	400000	-40690,01	359309,99	Menores contrataciones por mejoras organizativas.
--	--------	-----------	-----------	---

Como el Capítulo II y restantes se han ajustado, no se incluyen medidas adicionales en el gasto.

La proyección presupuestaria, aplicando subidas anuales por una previsión de IPC del 2%, es la siguiente.

PRESUPUESTOS-GASTOS	2012	2013	2014	2015	2016
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA					
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	1970234,41	1764748,68	1559534,028	1559534,028	1590724,709
CAPITULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	663674,16	473132,6552	473132,6552	482595,3083	492247,2145
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	80000	48574,056	40000	40000	40000
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158615,21	80052,17	80052,17	81653,2134	83286,27767
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	366747,23	44607,69	44607,69	50000	51000
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.	220000	11047,06	11047,06	10000	10000
TOTAL PREVISIONES PRESUPUESTOS DE GASTOS	3459271,01	2422162,311	2208373,603	2223782,55	2267258,201

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1622539,203	1654989,987	1688089,787	1721851,582	1756288,614	1791414,386	1827242,674
502092,1588	512134,0019	522376,682	532824,2156	543480,6999	554350,3139	565437,3202
40000	40800	41616	42448,32	43297,2864	44163,23213	45046,49677
84952,00322	86651,04329	88384,06415	90151,74543	91954,78034	93793,87595	95669,75347
52020	53060,4	54121,608	55204,04016	56308,12096	57434,28338	58582,96905
10200	10404	10612,08	10824,3216	11040,80803	11261,62419	11486,85668
2311803,365	2358039,432	2405200,221	2453304,225	2502370,31	2552417,716	2603466,07

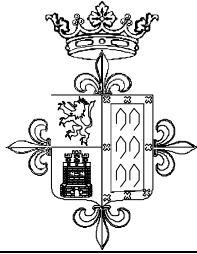
### 3.2. Ingresos.

Los ingresos por impuestos propios tienen fijadas unos tipos impositivos en la media de la comarca y de los pueblos similares en población y entorno de la provincia de Sevilla. Especialmente en los impuestos más productivos financieramente hablando: IBI, IVTM.

Las tasas y precios públicos, para servicios especiales tales como escuela de música, talleres deportivos, etc., sí admite y requiere una subida. Se plantea una subida del 20% en las tasas y precios públicos cobrados, precisando de adicionales modificaciones en ordenanzas para ello.

Presupuesto 2013	artículo	capítulo	Plan ajuste	Incremento %





# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

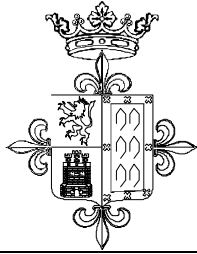
CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS					
Sobre el capital	891814,7				
Sobre la actividad económica	29338,84				
<b>TOTAL CAPITULO I</b>		921153,54		921153,54	0
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS					
Otros impuestos indirectos	33820				
<b>TOTAL CAPITULO II</b>		33820		33820	0
CAPITULO III. TASA Y OTROS INGRESOS					
Tasas por prestación de servicios públicos básicos	79177,175		95012,61		
Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente	21845		26214		
Tasas por la realización de actividades de competencia local.	10098,98		12118,776		
Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.	37313,01		44775,612		
Precios públicos	128635,2		154362,24		
Otros ingresos	40856		40856		
<b>TOTAL CAPITULO III</b>		317925,365		373339,238	17,429 837
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Del Estado	405840,35				
De Comunidades Autónomas	659852,86				
De Entidades Locales	260931,85				
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>		1326625,06		1326625,06	0
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES					
Intereses de cuentas corrientes	1230				
Rentas de bienes inmuebles	2400				
<b>TOTAL CAPITULO V</b>		3630		3630	0
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
De Comunidades Autónomas	56250				
De Entidades Locales	10000				
<b>TOTAL CAPITULO VII</b>		66250		66250	0
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> .....		2669403,97		2724817,84	2,0758 8936

De lo anterior se proyectan los ingresos en sucesivos presupuestos, en los que el IBI crece a un 0'03% acorde con los datos existentes en la serie histórica. Asimismo, se da un incremento en 0'02% del IPC en resto de ingresos, como proyección razonable de lo que se va a dar.

Proyección.PRESUPUESTOS-Ingresos	2012	2013	2014	2015	2016
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA					
CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	921153,54	948788,146 2	977251,790 6	1006569,34 4	1036766,42 5



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	33820	33820	33820	34496,4	35186,328
CAPITULO III. TASA Y OTROS INGRESOS	317925,365	373339,238	380806,0228	388422,1432	396190,5861
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1326625,06	1326625,06	1353157,561	1380220,712	1407825,127
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	3630	3630	3702,6	3776,652	3852,18504
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66250	66250	67575	68926,5	70305,03
TOTAL PREVISIONES PRESUPUESTOS DE INGRESOS	2669403,965	2752452,444	2816312,975	2882411,752	2950125,68

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1067869,417	1099905,5	1132902,665	1166889,745	1201896,437	1237953,33	1275091,93
35890,05456	36607,85565	37340,01276	38086,81302	38848,54928	39625,52027	40418,03067
404114,3978	412196,6858	420440,6195	428849,4319	437426,4205	446174,9489	455098,4479
1435981,629	1464701,262	1493995,287	1523875,193	1554352,697	1585439,751	1617148,546
3929,228741	4007,813316	4087,969582	4169,728974	4253,123553	4338,186024	4424,949745
71711,1306	73145,35321	74608,26028	76100,42548	77622,43399	79174,88267	80758,38032
3019495,858	3090564,47	3163374,814	3237971,337	3314399,661	3392706,619	3472940,284

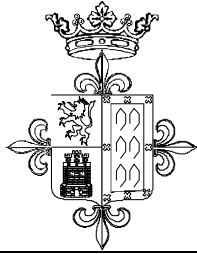
La liquidación 2012 muestra la prudencia en estas previsiones:

- Capítulos 1 a 5: 2408587'67 euros.
- Capítulos 6 y 7: 175808'44 euros.
- Resultado presupuestario de ingresos: 2584396'11 euros.
- Resultado presupuestario 2012: 59097'79, con cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

#### 4. Proyección del plan de ajuste.

PRESUPUESTOS	Presup.2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL PREVISIONES PRESUPUESTOS DE GASTOS	3459271,01	2422162,311	2208373,603	2223782,55	2267258,201
TOTAL PREVISIONES PRESUPUESTOS DE INGRESOS	2669403,965	2752452,444	2816312,975	2882411,752	2950125,68
RESULTADO	-789867,045	330290,133	607939,3713	658629,2022	682867,4797

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2311803,365	2358039,432	2405200,221	2453304,225	2502370,31	2552417,716	2603466,07
3019495,858	3090564,47	3163374,814	3237971,337	3314399,661	3392706,619	3472940,284
707692,4936	732525,0376	758174,5934	784667,1119	812029,3516	840288,903	869474,2143



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

Se observa, por lo tanto, un superávit presupuestario consolidado anualmente que nos permite acceder al pago de la deuda que tiene este Ayuntamiento.

## **5. Conclusiones.**

Este plan de ajuste se desarrolla en base al esfuerzo de ajuste realizado por este Ayuntamiento en 2012 y 2013, especialmente en el Capítulo 2, y al esfuerzo adicional que se centra en dos medidas:

- Contención gasto en Capítulo 1.
- Aumento en tasas y precios públicos.

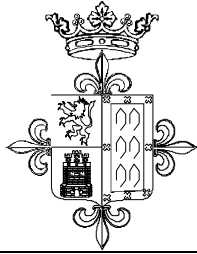
El ajuste planteado coloca al presupuesto municipal en una proyección de superávits corrientes que permite hacer frente a las deudas con acreedores. En consecuencia, si se aprueba este Plan de ajuste por Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes y por el Ministerio de Hacienda, se plantea acceder a las siguientes medidas de financiación:

- Anticipar un tercio de la PIE 2014.
- Ampliar el período de devolución recibido en exceso de las liquidaciones 2008 y 2009.
- Se apruebe el límite de retenciones PIE al 25% entre 2014 y 2017.
- Transformar operaciones a CP a operaciones a LP, tal y como ya se expuso en la primera página."

El Sr. Alcalde transmite las palabras de la Delegada del gobierno en una reunión que mantuvieron el pasado viernes con varios Alcaldes de municipios andaluces, y es que todos aquellos municipios cuyos ingresos no financieros anuales superen el 100% de la deuda que mantienen con acreedores públicos, serán susceptibles de intervención por el Gobierno central, y este es el caso de Carrión de los Céspedes si no toman las medidas que el Alcalde propone al Pleno con la adopción de este Plan de Ajuste.

La Concejala del PP, D<sup>a</sup> Elena Rivera toma la palabra y dice que su Partido ve algunas medidas justas y otras no tanto y que de ninguna manera contribuirán a una subida de impuestos. Su grupo político se abstendrá.

D<sup>a</sup> Consuelo Reinoso, concejala del PSOE, toma la palabra y pregunta al Sr. Alcalde que cómo alcanzarán la subida de las tasas hasta el 50%, ya que ahora sólo está prevista la subida un 20%. También pregunta que cómo lo pagarán los ciudadanos, si es que lo van a privatizar. Desde su Grupo político piensan que con esto lo que van a conseguir es que los ciudadanos con menos recursos sean los que no puedan practicar deporte porque no lo van a poder pagar. Piensan que una subida de las tasas en época de crisis no es buena.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

El Sr. Alcalde le responde que está de acuerdo con esta filosofía pero le recuerda las palabras de la Delegada del Gobierno que ha comentado anteriormente. También dijo que no mirarían excesivamente las tasas si el plan de ajuste era bueno en su conjunto. Por eso el Alcalde sólo ha considerado una subida de las tasas del 20%, ya que la subida para cubrir el coste efectivo sería mucho mayor.

El Sr. Alcalde dice que "es preferible tomar estas medidas ahora y no esperar a que el Gobierno Central lo haga por nosotros".

D<sup>a</sup> Consuelo Reinoso pregunta si no sería posible cerrar Talleres a los va muy poca gente y no subir otros muy populares como pueda ser el fútbol.

El Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**"PRIMERO:** Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas acogerse a las siguientes medidas previstas en el Título II del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros:

1. Anticipar un tercio de la PIE 2014.
2. Ampliar el período de devolución recibido en exceso de las liquidaciones 2008 y 2009.
3. Se apruebe el límite de retenciones PIE al 25% entre 2014 y 2017.
4. Transformar operaciones a CP a operaciones a LP.

**SEGUNDO:** Aceptar las medidas que acuerde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como las condiciones contenidas en este Título II del Real Decreto Ley y de aquellas otras condiciones que por aquel Ministerio se consideren necesarias para el saneamiento financiero del municipio.

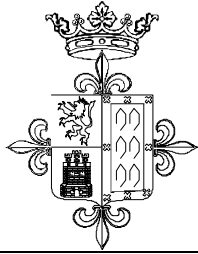
**TERCERO:** Aprobar el Plan de Ajuste elaborado de acuerdo con lo previsto en el Título II del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio que se adjunta como Anexo y remitirlo, por medios telemáticos y con firma electrónica al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes de las 18:00 horas del día 30 de septiembre de 2013."

Sometido a votación el acuerdo, éste es aprobado con los votos favorables de IU (3), y la abstención del Partido Socialista (4) y el Partido Popular (3).

## **PUNTO Nº 13: Ruegos y Preguntas**

El Sr. Alcalde cede la palabra a D<sup>a</sup> Elena Rivera Soldán, Concejala del Partido Popular, quien pregunta al Alcalde que cómo se ha elegido al Monitor de Apoyo del Colegio.

El Alcalde cede la palabra al D<sup>a</sup> Rosario M<sup>a</sup> Paz quien explica que el director del Colegio les expuso que era necesario una persona de apoyo para acompañar a los



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

niños al baño y no es necesario un "maestro". Por eso, se ha optado por seguir la Bolsa de auxiliares de Ayuda a Domicilio con titulación de Auxiliar de Enfermería.

D<sup>a</sup> Elena Rivera pregunta que porqué no se ha abierto una Bolsa de Jardín de Infancia.

El Sr. Alcalde dice que lo va a pensar.

La portavoz de IU dice que de ser así no se podrían cerrar las Bolsas en todo el año y que el contrato es hasta Diciembre de 2013 porque ya se sabe que esto no una competencia del Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> Elena Rivera comenta que el Ayuntamiento de Mairena ha puesto monitores en varios colegios.

D<sup>a</sup> Rosario M<sup>a</sup> Dice que en otros municipios se ha quitado como es el de Benacazón.

El Sr. Alcalde concluye que el problema del Monitor del Colegio es de la Autoridad Educativa que mira para otro lado y ahora son los Ayuntamientos los que tienen que asumir este problema.

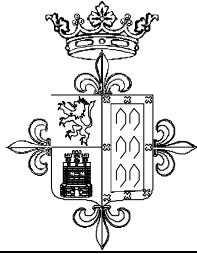
Toma la palabra D. Carlos Valenzuela, Portavoz del PP, y pregunta al Alcalde qué tipo de acuerdo tiene el Ayuntamiento con el Supermercado DIA, ya que cortan la calle frecuentemente para descargar. Y también está ocurriendo en la calle Cochinos.

D. Carlos Valenzuela propone habilitar como zona de carga y descarga la zona de aparcamiento de la Plaza, ya que, supone un gran trastorno a los ciudadanos cada vez que sin previo aviso se corta la calle.

El Alcalde le responde que actualmente no es viable por los adoquines pero que se hará una vez reformada la calle Fernando Rodríguez con las obras del PFOEA que empezarán en Octubre/Noviembre.

Toma la palabra la portavoz del PSOE, D<sup>a</sup> Guadalupe Rivera y pregunta si es cierto que la Policía Local tiene ahora un horario de lunes a viernes de 7:30 a 15:00 horas.

El Sr. Alcalde explica el motivo de este cambio. La Policía Local ha dejado de percibir las gratificaciones fijas y periódicas que percibía, ya que era una ilegalidad. Por eso, están trabajando de 7.30 a 15:00 horas y realizando horas extraordinarias sólo cuando el servicio lo requiere. Esto ha sido así porque la Jurisprudencia fija el horario funcional de la policía y el resto de los servicios se abonarán como Horas Extraordinarias, haciendo sólo las imprescindibles dado los problemas por los que atraviesa la Tesorería municipal.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

También se ha solicitado ayuda a la Subdelegada del gobierno para que refuerce en la medida de lo posible con la Guardia Civil.

Toma la palabra la Sra. Guadalupe Rivera y pregunta por la situación del expediente del tanatorio.

El Sr. Alcalde le explica que el informe Técnico verbalmente era favorable y por escrito resultó desfavorable y además hay numerosas demandas judiciales contra la contaminación provocada por los crematorios.

D<sup>a</sup> Consuelo Reinoso ruega que se acondicione el camino sin asfaltar y con escombros que hay detrás del colegio y por el que entran los niños a partir de 3<sup>o</sup> de Primaria.

Toma la palabra D. Juan palomo, Concejel del PSOE y dice que ha hablado con el promotor de aquella obra y le ha dicho a él personalmente que limpie todo aquello y han empezado hoy a limpiar. No obstante, los 4 o 5 metros que hay donde termina el asfalto de los Naranjos y empieza el colegio, lo tiene que arreglar el Ayuntamiento.

El SR. Alcalde dice que Aljarafesa va a arreglar todo el camino antes del 31 de diciembre.

D<sup>a</sup> Consuelo Reinoso dice que si el Colegio sabe esto, porque los padres no lo saben.

D<sup>a</sup> Rosario M<sup>a</sup> Paz dice que este tema se trató en el Consejo escolar antes del inicio del curso.

Por último, D<sup>a</sup> rosario M<sup>a</sup> Paz quiere decirle a la Portavoz del PSOE que ella seguirá viniendo al ayuntamiento como lo ha hecho hasta ahora todos los días de 10 a 15:00 horas y conociendo como conoce al Sr. Alcalde sabe que no habrá ningún ciudadano que se quede sin ser atendido.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Alcalde